

BHP ENERGY MEXICO S. DE R. L. DE C.V. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

A menos que el vendedor acuerde por escrito otros Términos, los presentes **Términos y Condiciones de Venta** se aplicarán a todos los pedidos realizados por el comprador de los productos de iluminación o servicios del vendedor o de los vendedores del Vendedor. En estos términos y condiciones de venta, **BHP Energy México S. de R.L. de C.V.**, se conoce como **“Vendedor”** y la parte a quien el Vendedor está proporcionando los bienes y / o servicios se conoce como **“Comprador”**.

1. ACEPTACIÓN DE PEDIDOS. La aceptación por parte del Vendedor de todos los pedidos, todas las ofertas y las ventas del Vendedor están sujetas y condicionadas a la aceptación expresa del Comprador de los términos y condiciones de este Acuerdo. El presente Acuerdo consta de estos términos y condiciones, la cotización del Vendedor, en su caso, la confirmación del pedido por parte del Vendedor, en su caso y la elaboración de la proforma/factura, en su caso. La aceptación del Comprador de cualquier oferta por parte del Vendedor debe hacerse en los términos y condiciones exactamente como los ofrecidos por el Vendedor. Cualquiera de los términos y condiciones por parte del Comprador que sean diferentes de, o además de las contenidas en el presente Acuerdo y que se opongan a lo establecido por el Vendedor, no tendrá ningún efecto a menos que se acuerde específicamente por escrito por el Vendedor. El inicio de los servicios o envíos no deberán interpretarse como aceptación de cualquiera de los términos y condiciones por parte del Comprador distintos o adicionales a los contenidos en el Acuerdo. Si no se establece un contrato al principio de mutuo acuerdo por escrito, la aceptación por parte del Comprador de los productos o servicios suministrados por el Vendedor en virtud del presente Acuerdo se considerará consentimiento del Comprador a todos los términos y condiciones de este Acuerdo. El presente Acuerdo se regirá por las leyes de los Estados Unidos de México. La Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías no será aplicable. Las cantidades en dólares se expresan en dólares estadounidenses. Las cantidades en pesos se expresan en M.N. Pesos.

2. PEDIDOS Y PRECIOS. Las cotizaciones del Vendedor de suministrar productos al Comprador son válidas por 30 días a partir de la emisión salvo acuerdo diferente por escrito por parte del Vendedor. Los pedidos no pueden ser cancelados o modificados, ya sea en su totalidad o en parte, sin expreso consentimiento por escrito del Vendedor. Si el Vendedor acepta cualquier modificación de un pedido o su cancelación, este puede imponer una modificación del pedido o un gasto de cancelación. Todos los precios están de acuerdo a lo indicado en la cotización del Vendedor y se anula específicamente cualquier precio que haga referencia a la orden de compra. Los precios de los pedidos para su envío inmediato son los precios vigentes en el momento de la recepción del pedido. Pedidos que especifican entrega futura se facturarán a los precios y condiciones vigentes al momento del envío. Los precios indicados en este Acuerdo son en dólares americanos y no incluyen transporte, seguro u otros impuestos de venta, uso, derechos, tasas o cuotas impuestas por cualquier jurisdicción. Todos los impuestos aplicables serán pagados por el Comprador. Todos los montos pagados en cualquier

Oficinas:
Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

1

Domicilio Fiscal:
Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

momento por el Vendedor que son responsabilidad del Comprador se facturarán al Comprador y serán reembolsados al Vendedor. Todos los precios y otros términos están sujetos a corrección de errores tipográficos o de oficina.

3. CONDICIONES DE PAGO. Todos los pagos se expresarán en dólares americanos. El Vendedor podrá, a su discreción, optar por aceptar el pago en MN Pesos siempre que dicho pago se realice al tipo de cambio vigente publicado por Banamex (o cualquier otro banco designado por el Vendedor) en la página web de dicho banco en el momento del pago. El Comprador deberá pagar por la mercancía al ser notificado del envío, a menos que se especifique una fecha anterior o posterior para el pago en la confirmación del pedido (en cuyo caso el pago deberá abonarse en el momento que allí se especifica). Cada envío deberá ser considerado como una transacción separada e independiente y el pago para cada envío será exigible en consecuencia. El Vendedor podrá, a su elección, optar por extender el crédito al Comprador. No hay descuentos por pronto pago. Si el Vendedor otorga crédito al Comprador, la factura se emitirá al momento del envío y el pago deberá pagarse en su totalidad dentro de los treinta (30) días desde la fecha de la factura o en otra fecha especificada en el Acuerdo. El Vendedor se reserva el derecho de modificar la cantidad del crédito o de retirar el crédito concedido al Comprador. A menos de que se especifique otra cosa en el presente Acuerdo o se acuerde por escrito por parte del Vendedor, las cantidades adeudadas por los servicios se facturarán mensualmente o, si es menos tiempo, una vez finalizada la obra. Si el Vendedor otorga crédito al Comprador, las facturas se deben pagar en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la factura. Las cantidades no pagadas a su vencimiento estarán sujetas a intereses de la tasa del uno y medio por ciento (1 ½ %) por mes o, si es menor, la tasa máxima permitida por la ley. En caso de quiebra o insolvencia del Comprador, o la presentación de cualquier procedimiento por o contra el Comprador en virtud de cualquier ley de bancarrota, insolvencia o suspensión de pagos, o en el supuesto de que el Comprador hace una cesión en beneficio de acreedores, el Vendedor podrá, a su elección y sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso, ejercer todos los derechos y recursos otorgados al Vendedor en la Sección 7, como en el caso de un incumplimiento por parte del Comprador en virtud de este Acuerdo.

4. ENTREGA, TITULO Y RIESGO DE PÉRDIDA. A menos que se acuerde lo contrario por escrito por el Vendedor, la mercancía será enviada de las instalaciones de fabricación del proveedor EXW del Vendedor o del almacén de inventario (Incoterms 2000) a cualquier lugar designado por el Comprador (sujeto a la Sección 15) y se considerará entregado al Comprador cuando se haga la entrega a la empresa de transporte en el punto de envío. A menos que se acuerde lo contrario por escrito por parte del Vendedor, todos los gastos de transporte deberán ser pagados por el Comprador, incluyendo el costo de cualquier seguro contra pérdida o daños durante el transporte que el Vendedor obtendrá previa solicitud por escrito del Comprador. El Vendedor se reserva el derecho de enviar mercancía a portes debidos. Si se solicita un envío especial o transporte urgente, el Comprador asumirá el gasto adicional. Título y riesgo de pérdida y / o daño a la mercancías pasará a ser responsabilidad del Comprador en el momento de entrega de la mercancía a la empresa de transporte en el punto de envío.

Oficinas:
Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

2

Domicilio Fiscal:
Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

La confiscación, destrucción o daños a la mercancía no podrán reducir o afectar en modo alguno las responsabilidades del Comprador. En el caso de que el Comprador rechace o revoque la aceptación de la mercancía, por cualquier razón, todo el riesgo de pérdida y / o daño de tal mercancía quedará, no obstante, con el Comprador a menos que y hasta que la misma se devuelva con cargo al Comprador al lugar designado por el Vendedor por escrito. Toda la mercancía debe ser inspeccionada una vez recibida y las reclamaciones tienen que ser presentadas por el Comprador con la empresa de transporte cuando haya evidencia de daños en el transporte, ya sea oculto o externo. Los detalles específicos de haber algún daño en la mercancía tienen que ir señalados por escrito en el BOL (Bill of Lading/Documento de Embarque) u otros documentos que acompañen la mercancía antes de aceptar la entrega de la misma. Hay que tomar fotografías de los daños para documentar cualquier reclamación a la transportista. No se aceptará ningún reclamo por daños ocurridos en el envío si el Comprador no sigue los procedimientos aquí descritos y avisa al Vendedor una copia del BOL con los danos anotados y copias de las fotografías.

5. RENDIMIENTO. El Vendedor deberá hacer un esfuerzo razonable para observar las fechas indicadas en este documento o en las fechas posteriores que puedan convenir al Comprador para la entrega u otro desempeño , pero el Vendedor no será responsable de ningún retraso en la entrega o incumplimiento debido a la aceptación de sus proveedores de órdenes anteriores, huelga, cierre patronal, disturbios, guerras, incendios, desastres naturales, accidentes , catástrofes, clima, aduana, retrasos causados por cualquier subcontratista o proveedor o por el Comprador, dificultades técnicas, fallos o averías de las máquinas o componentes necesarios para la realización de los pedidos, restricción o imposibilidad de obtener suficientes suministros de energía eléctrica u de otro tipo, o el cumplimiento de cualquier ley, reglamento, orden o instrucción,

6. ACEPTACIÓN. A continuación todos los productos entregados se considerarán aceptados por el Comprador en conformidad con este Acuerdo. El Comprador no tendrá derecho de revocar su aceptación, a menos que la notificación por escrito de no conformidad reclamada sea recibida por el Vendedor dentro de los cinco (5) días posteriores a la entrega de los mismos. No obstante lo anterior, cualquier uso de un producto por parte del Comprador o sus agentes, empleados, contratistas, representantes para cualquier propósito, después de la entrega de los mismos, constituirá la aceptación de ese producto por parte del Comprador. Los faltantes de producto deberán ser reportados dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de entrega. Cualquier discrepancia que no se informe dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de entrega no será tomada en cuenta para un ajuste.

7. INCUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN. El Comprador podrá rescindir el presente Acuerdo si el Vendedor incumple en la ejecución de sus obligaciones bajo el presente y no subsana dicho incumplimiento dentro de los sesenta (60) días después de que el Comprador notifique por escrito. Dicha terminación será el único recurso del Comprador en caso de un incumplimiento por parte del Vendedor. El Comprador será considerado en defecto de material, en virtud de este Acuerdo, si el Comprador no paga las cantidades de acuerdo al orden establecido, cancela o intenta cancelar este

Oficinas:
Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

3

Domicilio Fiscal:
Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

Acuerdo antes de la entrega o se niega a recibir la entrega o si no cumple con cualquiera de sus obligaciones conforme al presente o deja de pagar al Vendedor cualquiera de las sumas adeudadas en virtud de cualquier otro acuerdo. En el caso de un incumplimiento material por parte del Comprador, el Vendedor podrá, mediante notificación por escrito al Comprador, (1) suspender sus servicios y suspender los envíos, en su totalidad o en parte, (2) terminar el Acuerdo, (3) declarar que todas las cantidades que se deben al Vendedor son pagables inmediatamente, y / o (4) detener los productos en tránsito, retomar posesión de los mismos y recuperar los productos en poder de Vendedor por cuenta del Comprador, sin la necesidad de cualquier otro procedimiento, y el Comprador está de acuerdo que todos los productos detenidos, recuperados o embargados serán propiedad del Vendedor, a condición de que el Comprador se le da crédito por lo tanto. La implementación de cualquiera de las soluciones anteriores por parte del Vendedor no será obstáculo para la implementación de cualquiera de las otras, y ni la existencia ni su interposición se interpretarán como una limitación, de cualquier manera, a cualquiera de los derechos o recursos disponibles para el Vendedor en virtud de la ley.

8. PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La venta de productos o prestación de servicios en virtud del presente no transfiere ninguna licencia explícita o implícita bajo ninguna patente, derechos de autor, marca comercial u otros derechos de propiedad de propiedad o controlada por el Vendedor o los proveedores del Vendedor, ya sea en relación a los productos vendidos, servicios prestados o cualquier proceso de manufactura u otro asunto. Todos los derechos derivados de una patente por ejemplo, derechos de autor, marcas u otros derechos de propiedad están expresamente reservados por el Vendedor y sus proveedores. Por otra parte, el Comprador se compromete a no infringir, directa o indirectamente, ninguna patente del Vendedor o sus proveedores con cualquier combinación o sistema que incorpore un producto vendido en virtud del presente. El Comprador defenderá e indemnizará al Vendedor y sus proveedores frente a cualquier gasto, pérdida, costos o daños que resulten de cualquier supuesta infracción de patentes, marcas u otros derechos de propiedad intelectual que surjan del incumplimiento por parte del Comprador en relación a lo anterior. El Vendedor se reserva el derecho de dar a conocer que el Comprador ha adquirido productos del Vendedor.

9. LIMITACIÓN DE GARANTÍA COMERCIAL. El Vendedor hará extensivo al Comprador la “garantía limitada” original de cada proveedor del Vendedor de los productos en el presente Acuerdo. Los términos, limitaciones y exclusiones de la garantía limitada para cada producto se encuentran disponibles en las páginas web de los proveedores que aparecen en www.bhpenergy.mx. El Vendedor y los proveedores del Vendedor se reservan el derecho de modificar su garantía limitada, en cualquier momento y a su sola discreción.

10. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES. El Producto considerado defectuoso por el fabricante se sustituye o se emite un crédito a discreción del Vendedor o de sus proveedores. Ningún producto podrá ser devuelto al Vendedor sin la aprobación previa y la expedición de una autorización de devolución de mercancía

Oficinas:
Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

4

Domicilio Fiscal:
Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

(RMA). El Comprador deberá presentar una Solicitud de RMA que se puede descargar en el link Solicitud <http://bhbenergy.com/solicitud-del-formato-rma/>. El Comprador deberá devolver el o los productos defectuosos al Vendedor, a sus expensas a menos que el Vendedor se haya comprometido expresamente a lo contrario por escrito. La emisión de un número de RMA no reconoce un defecto existente como tal ni autoriza recibir un crédito. El producto devuelto como defectuoso, que pero al ser probado opera correctamente será devuelto al Comprador, con cargo de devolución por cuenta del Comprador. No se aceptan devoluciones bajo ninguna circunstancia. Los pedidos no pueden ser cancelados bajo ninguna circunstancia. Solo el Proveedor del Vendedor podrá, a su entera discreción aceptar la cancelación de un pedido, en cuyo caso el Comprador estará sujeto a los términos y condiciones de ese proveedor, incluyendo sanciones por tal cancelación; y el Vendedor se reserva el derecho de imponer una cuota de cancelación del 15% del total del valor del pedido, además de las sanciones impuestas por el proveedor.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RECLAMACIONES. La responsabilidad acumulada del vendedor y de los proveedores del vendedor en daños u otro no deberá en ningún caso exceder el monto, en su caso, recibido por el vendedor o proveedores del vendedor en virtud del presente. En ningún caso, el vendedor o proveedores del vendedor serán responsables de los daños indirectos, pérdida especial o daños de cualquier tipo, independientemente de su causa, cualquier daño punitivo, ejemplar o de otro tipo. Ninguna acción, independientemente de su forma, derivada de o relacionada con este acuerdo, los productos o servicios proporcionados por el vendedor podrán ser presentados por el comprador después de un (1) año después de la causa de la acción devengada.

12. ACUERDO COMPLETO. Este Acuerdo constituye el Acuerdo completo entre las partes y reemplaza todas las negociaciones previas, las propuestas, acuerdos y entendimientos, ya sea oral o escrito, en relación con los productos a ser adquiridos en virtud del presente o de otro tipo relacionados con la materia objeto del presente Acuerdo. Cualquier representación, garantía, los cursos de negociación o uso comercial no contenido o referenciado aquí en este documento no serán vinculantes para el Vendedor.

13. HONORARIOS DE ABOGADO. En caso de incumplimiento en el pago del precio de compra o cualquier parte del mismo, el Comprador se compromete a pagar los gastos, incluyendo honorarios y gastos razonables de abogados, incurridos por el Vendedor en el cumplimiento de pago de los mismos, incluyendo todos los gastos incurridos en conexión con cualquier arbitraje o procedimiento judicial.

14. ARBITRAJE. Cualquier controversia o reclamo (incluyendo, sin limitación, cualquier reclamación basada en la negligencia, tergiversación, responsabilidad estricta u otra razón) que surja de o se relacione con este Acuerdo o de su cumplimiento o incumplimiento, lo que implica una cantidad mayor de USD \$ 50,000 (sin incluir los intereses y costos), se resolverá mediante arbitraje de conformidad con las Reglas de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, si el arbitraje es exigido por el Vendedor. La ubicación del arbitraje será en la Ciudad de México, México. La decisión de dicho

Oficinas:

Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

5

Domicilio Fiscal:

Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

arbitraje será definitiva y vinculante y cualquier laudo dictado sobre el mismo puede ser presentado en cualquier tribunal que tenga jurisdicción.

15. CESIÓN. El Comprador no podrá ceder o transferir los derechos o reclamaciones en virtud de este Acuerdo, sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor, y cualquier intento de cesión realizado sin dicho consentimiento será nulo. Este Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de los sucesores y cesionarios autorizados de las partes.

16. CONTROL DE EXPORTACIÓN. La Exportación de los productos, así como cualquier información técnica misma de los proveedores del Vendedor, puede estar sujeta a las leyes nacionales o internacionales de Estados Unidos y / u otros (por ejemplo, la ONU) y a los reglamentos que controlan la exportación y re-exportación de datos técnicos y productos, o limitar la exportación de determinados productos a determinados países (por ejemplo, las regulaciones de embargo). Ni el Vendedor ni los proveedores del Vendedor estarán obligados en virtud de estos Términos y Condiciones de Ventas para exportar, transferir o entregar cualquier producto o información técnica relacionada al Comprador si está prohibido por la ley aplicable o hasta que se hayan obtenido todas las autorizaciones gubernamentales necesarias. El Vendedor no será responsable bajo estos Términos y Condiciones por cualquier gasto o daños resultantes de la no obtención o retrasos en la obtención de las autorizaciones gubernamentales necesarias. El Comprador cumplirá con todas las leyes y regulaciones de exportación de administración y de control del gobierno de los EE.UU. y / u otros (por ejemplo, la ONU) las leyes nacionales o internacionales y los reglamentos que sean aplicables a la exportación, la reexportación, la reventa u otra disposición de cualquiera de los productos comprados del Vendedor.

17. SEGURIDAD DEL PRODUCTO. El Comprador cumplirá plenamente con todas las leyes, normas relativas a la seguridad y regulaciones aplicables de cualquier cuerpo gubernamental que tenga jurisdicción para regular la fabricación, distribución o venta de artículos que incorporan los productos suministrados por el Vendedor. El Comprador obligará a todas las personas y entidades que compran estos productos al Comprador (que no sean usuarios finales) para que cumplan con tales estándares de la industria, las leyes, normas o reglamentos aplicables a dicha persona o entidad. El Comprador deberá defender y mantener al Vendedor indemne frente a cualesquiera gastos, pérdidas, costos o daños relacionados con cualquier incumplimiento alegado por el Comprador para cumplir con tales estándares de la industria, leyes, reglas y reglamentos o de cualquier lesión corporal, enfermedad o daños a la propiedad resultantes de los productos fabricados por el Comprador que incorporan los productos suministrados por el Vendedor.

18. GENERAL. Si los productos comprados al Vendedor se van a utilizar en la ejecución de un contrato o subcontrato gubernamental, ningún requisito o regulaciones gubernamentales serán vinculantes para el Vendedor, a menos que se acuerde específicamente por escrito por el Vendedor. Ningún cambio, modificación, rescisión, renuncia u otra modificación de este Acuerdo serán vinculantes para el Vendedor a menos que se acuerde por escrito por el Vendedor. La invalidez o inaplicabilidad, en su

Oficinas:

Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

Domicilio Fiscal:

Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

totalidad o en parte, de cualquier disposición en este documento no afectarán la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición en el presente documento. La falta o retraso por parte de cualquiera de las partes a ejercer cualquier derecho, poder, privilegio o remedio en este documento no constituirá una renuncia al mismo. Los títulos de las secciones contenidas en este documento son para conveniencia de referencia solamente y no deben ser utilizados en la construcción o interpretación del presente Acuerdo.

Oficinas:

Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2

Bosques de las Lomas, 11700

Miguel Hidalgo, CDMX

7

Domicilio Fiscal:

Bosque de Ciruelos 180-101

Bosques de las Lomas, 11700

Miguel Hidalgo, CDMX

Estimado cliente, con la finalidad de mantener una relación comercial sana, a continuación encontrará la Política de Pedidos vigente.

POLITICA DE PEDIDOS

*Este documento es en adición a los términos y condiciones que se encuentran en nuestra página web

Producto en Inventario en Almacén de la Cd de México (MTS)

- El Cliente debe enviar¹ a BHP Energy México, la Orden de Compra de los productos requeridos, para su gestión.
- BHP Energy México enviará¹ remisión para su revisión y firma del cliente.
- El Cliente enviará¹ a BHP Energy México remisión firmada, así como el comprobante de pago por el monto total del pedido.
- El producto estará disponible de 2 a 5 días hábiles a partir de la confirmación del depósito en cuentas de BHP Energy México.

Producto en Inventario en Almacén de EUA (MTS)

- El Cliente debe enviar¹ a BHP Energy México, la Orden de Compra de los productos requeridos, para su gestión.
- BHP Energy México enviará¹ remisión para su revisión y firma del cliente.
- El Cliente enviará¹ a BHP Energy México remisión firmada, así como el comprobante de pago por el monto total del pedido junto con la dirección de envío con los datos de contacto de la persona responsable de recibir la mercancía.
- BHP Energy México confirmará la fecha aproximada de salida de almacén del producto, a partir de 24 a 72 horas después de haber recibido la confirmación del depósito en cuentas.

Producto Sobre Pedido (MTO)

El Cliente debe enviar¹ a BHP Energy México, la Orden de Compra de los productos requeridos, para su gestión.

- BHP Energy México enviará¹ remisión para su revisión y firma del cliente.
- El Cliente enviará¹ a BHP Energy México remisión firmada, así como el comprobante de pago del anticipo correspondiente al 50% del monto total del pedido.
- BHP Energy México confirmará la fecha aproximada de salida de fábrica del producto, a partir de 24 a 72 horas después de haber recibido la confirmación del depósito en cuentas.
- El 50% restante del monto total del pedido, el Cliente debe depositarlo al momento en que BHP Energy México confirme que el embarque está listo para envío de fábrica.

Oficinas:

Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

8

Domicilio Fiscal:

Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

- El Cliente enviará a BHP Energy México el comprobante de pago del 50% restante que liquida el monto total del pedido, así como la dirección completa de envío y datos de contacto de la persona responsable de recibir el embarque.
- Para embarques urgentes, overnight o cualquier otra modalidad diferente a la ofrecida por BHP Energy México, el Cliente deberá solicitar por escrito la cotización de cargo extra.
- BHP Energy México se reserva el derecho de solicitar anticipo por los gastos estimados para embarques urgentes y al finalizar la transacción se les enviara factura con cargos adicionales y/o reembolso de saldo a favor.

Almacenaje de mercancía en tránsito al llegar a México.

BHP Energy México almacenará la mercancía del cliente hasta que el pago se haya recibido y el cliente haya proporcionado instrucciones pertinentes para la entrega de la mercancía. El cliente incurrirá en los siguientes cargos de almacenaje:

- Los primeros tres días naturales de almacenaje son libres de cargo.
- A partir del cuarto día de almacenaje, el Cliente deberá cubrir los siguientes cargos:
- Desde una Caja y hasta tres Pallets: \$2,000.00 pesos más IVA por Día.
- De cuatro Pallets en adelante: \$650.00 pesos más IVA por Día por Pallet.
- En caso de incurrir en los cargos antes mencionados, estos deberán ser pagados por el Cliente y notificar a BHP Energy México. Una vez confirmado el depósito en cuentas, se libera el embarque para su destino final.

IMPORTANTE

- Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
- Precios en Dólares Americanos, LAB Ciudad de México.
- Precios más IVA.
- Tipo de cambio a la venta, vigente en BANAMEX el día del depósito.
- Los precios son LAB Bodega Cd de México.
 - Si requiere embarque en el DF, área metropolitana o interior de la república, favor de solicitar las tarifas de envío.
 - Toda mercancía enviada por BHP Energy México a cualquier destino de la República Mexicana cuenta con SEGURO DE ENVÍO (Obligatorio), el cual se cobra en su factura y corresponde al 1% del Valor Factura.
- Por Requisito Fiscal, BHP Energy México factura el total de la mercancía cuando se tenga el/los número (s) de pedimentos de los productos de su pedido.
- En caso de requerir factura por el monto del anticipo, favor de solicitarlo por escrito en su Orden de Compra. Dicha factura le será enviada de forma electrónica en un periodo no mayor a tres días hábiles.

Oficinas:
Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

9

Domicilio Fiscal:
Bosque de Ciruelos 180-101
Bosques de las Lomas, 11700
Miguel Hidalgo, CDMX

Agradecemos de antemano su preferencia y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración o requerimiento.

Atentamente

BHP Energy México, S. de R.L. de C.V.

¹ Los envíos de información deberán ser vía correo electrónico

MTS (Make to stock)

MTO (Make to order)

Oficinas:

Bosque de Ciruelos 190 Int. 204-205 Piso +2

Bosques de las Lomas, 11700

Miguel Hidalgo, CDMX

10

Domicilio Fiscal:

Bosque de Ciruelos 180-101

Bosques de las Lomas, 11700

Miguel Hidalgo, CDMX